

*RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada para el proyecto de instalación de un vertedero de residuos sólidos inertes a instalar en el municipio de Canillas de Aceituno. (PP. 3694/2009).*

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II, del Título III, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

#### HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de referencia durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características básicas del proyecto se señalan a continuación:

Peticionario: Cortijo Los Peláez, S.L.  
Emplazamiento: Paraje «El Cardal». Polígono 9. Parcelas 147, 148 y 149 del t.m. de Canillas de Aceituno (Málaga).  
Superficie a ocupar: 18.250 m<sup>2</sup>.  
Descripción del medio: Los terrenos son rústicos, no urbanizable sin protección especial.  
Finalidad de la actividad: Construir y explotar un vertedero de residuos inertes.  
Características de la actividad: Se proyecta la instalación de un vertedero de residuos inertes procedentes de la fracción no aprovechable de la planta de tratamiento de residuos de construcción y demolición asociada al vertedero.  
Expediente: AAU-MA-48-09 (Ref. 243/2009).

El expediente podrá ser consultado, en horario de oficina (lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas), en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom, bloque Sur, 4.ª planta, Departamento de Prevención Ambiental, C.P. 29006, de Málaga.

Málaga, 1 de diciembre de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

*ACUERDO de 1 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete a trámite de información pública la documentación correspondiente al proyecto de camino agrícola en el paraje Los Villares, en el término municipal de Ugijar (Granada). (PP. 3756/2009).*

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de información pública en el expediente de autorización ambiental unificada incoado en esta Delegación Provincial, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud:

Obtención de la autorización ambiental unificada.

- Características:

Realización de un camino de 1.249,36 metros de longitud para dar acceso a fincas agrícolas.

- Promotor:

Florentina García Fernández.

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada y la correspondiente evaluación de impacto ambiental, para que pueda ser examinado el expediente, el estudio de impacto ambiental y el resto de la documentación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1) durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 1 de diciembre de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2009, de la Universidad de Jaén, por la que se acuerda hacer público el Presupuesto para el ejercicio 2010.*

El Consejo Social de la Universidad de Jaén aprobó en su reunión del día 22 de diciembre de 2009, el Presupuesto de esta Universidad para el ejercicio 2010, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 81.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, se acuerda su publicación.

Jaén, 23 de diciembre de 2009.- El Rector, Manuel Parras Rosa.